Don Martín de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Lorenzo Mendiola
" Domingo Marcó
" Santos Igarza
" Jesús Ganchegui
" Antonino Zabaleta
" Jerónimo Echaniz
" Santos Galfarsoro
" Vicente Aranzabal
" Manuel Zabala
" Miguel Camacho
" Benito Igartua

En la villa de Vergara, siendo las diez y ocho y media horas del dia quince de Abril de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Martín de Gallastegui y Mugica, declarada abierta la cual por hallarse cubierto con exceso el número de Concejales que la vigente Ley municipal exige para tomar acuerdo, fué leida el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Igualmente fueron examinadas y aprobadas, una cuenta de Doña Antonia Alberdi, Maestra municipal del Barrio de

los mártires, de treinta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos, importe del material de enseñanza adquirido para el servicio de su Escuela durante el presente curso, y otra de "A. Ponsol y Compª." de quince pesetas con veinticinco céntimos, de botones y galones para los uniformes de la Guardia municipal.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio de la Comisión Provincial participando a los efectos del pago de estancias que el día veinte y dos de Marzo último ingresó en el Hospital de San Antonio Abad, de San Sebastián, Luis Juaristi Olalde, de treinta y nueve años de edad y natural de esta villa.

Quedó también enterado de otro oficio de la misma Comisión, comunicando que al establecer la Excma. Diputación de Guipuzcoa en sesión celebrada el día veinte y siete de Marzo último las reformas solicitadas por la Junta de Patronato del Hospital de San Antonio Abad, de San Sebastián, en el régimen económico de

los enfermos de atención provincial y municipal asistidos en aquel establecimiento benéfico, acordó para lo sucesivo elevar a cuatro pesetas el coste de la estancia de los referidos enfermos.

Dióse cuenta de una solicitud del vecino de esta villa Don Mariano Moreton Ruiz en súplica de que el Ayuntamiento abone las estancias que ha de causar en el Hospital de San Antonio Abad, de San Sebastián, su hijo Antonio Moreton Pura, que, según certificado que acompaña, expedido por el médico titular de esta villa Don Román Oyarzabal, presenta ambos pies zambos, es decir en posición defectuosa, permanente y desde su nacimiento, requiriendo para su tratamiento el enderezamiento forzado y la adaptación de un aparato bien construido que sostenga la corrección. Enterada la Corporación de esta solicitud y habiendo en cuenta la circunstancia de que el citado Antonio Moreton estuvo ya anteriormente sometido a tra-

tamiento en dicho Hospital, en el que causó ochenta y una estancias equivalentes a doscientas ochenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, que fueron satisfechas con cargo a los fondos municipales, sin que a pesar de ello pudiera observarse mejoria alguna en su estado, acordó solicitar del Sr. Director de aquel Establecimiento benéfico algunos informes acerca del tiempo que aproximadamente seria necesario para lograr su completa curación.

Diose cuenta de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación de los mozos del actual reemplazo Eusebio Mugica Berriozabal, Fidel Arangurren Pildain, Jose Angel Unamuno Mugica, Teodoro Suarez Odriozola, Vicente Eleoro Mugica, Norberto Jauregui, Dionisio Aguirre Mendizabal, Pedro Guerra Berraondo y Agustin Jauregui, todos los cuales a pesar de haber sido citados en forma legal no comparecieron por si ni por medio de representante al acto

de la clasificación y declaración de soldados, sin que alegaran tampoco causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, lo expuesto por los mozos que declaran en los expedientes y el dictamen del Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó declararlos prófugos para todos los efectos legales y condenarlos al pago de los gastos que ocasione su busca, captura y conducción a la Capital.

El Sr. Presidente participó a la Corporación que llevando a efecto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en su sesión de seis de marzo último de enagenar a precio de tasación pericial los bancos-mesas que hasta hace algunos años vinieron utilizándose en la clase de Grabado de la Escuela de Artes y Oficios, han sido justipreciados dichos bancos-mesas por el perito Don Santiago Madariaga en la suma de ciento veintiuna pesetas con tres céntimos, en cuya cantidad

se ha hecho cargo de los mismos la Sociedad Ayastuy y Compª, domiciliada en esta villa.

El propio Sr. Presidente dió cuenta a los Srs. Concejales de que en la subasta verificada el dia nueve de los corrientes en esta Casa Consistorial para adjudicar las basuras que se hayan de recoger en las calles de la villa durante los meses de Abril, Mayo y Junio del año actual, quedó causado el remate a favor de Don Cruz Azcarate, del caserio Santalaitz, único postor, en la suma de doscientas treinta pesetas.

A propuesta del Sr. Mendiola se tomó el acuerdo de que en lo sucesivo todo Concejal podrá emplear la lengua vasca en las sesiones municipales, si bien por razones de compañerismo deberán, los que pudieran hacerlo, expresarse en Castellano, siempre que hubiere en la Sala algún Concejal que no conociere el vascuence.

El mismo Sr. Concejal dió cuen-

ta de que en unión de otros dos individuos de la Comisión de Fomento giró dias pasados una visita de inspección a las obras de rectificación de un camino vecinal que los Srs. Arteche Hermanos están llevando a cabo en las proximidades del Molino Lesarri, con el fin de poder informar el escrito que acerca de dichas obras tienen presentado al Ayuntamiento de esta villa varios vecinos de la misma. El Sr. Galfarsoro manifestó su extrañeza por el hecho de no haber sido él invitado a concurrir a la expresada visita de inspección, a pesar de pertenecer a aquella Comisión, en vista de lo cual el Sr. Mendiola, a requerimiento de la Presidencia, prometió convocar nuevamente para ese objeto a todos los Srs. Concejales que la constituyen.

El Sr. Zabala preguntó si se ha hecho algo en la cuestión del abastecimiento de aguas de la villa, contestándole la Presidencia que precisamente hoy

mismo había marchado a San Sebastián el Alcalde Sr. Unceta para tratar del asunto con el Sr. Director de Obras Públicas.

Con tanto se dió por terminado el acto siendo las diez y nueve horas, firmando la presente acta todos los asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario del Ayuntamiento, certifico,

Mariano Gallartegui

Luis de Bilbao

Lorenzo Mendiola

Domingo Marco

Santos de Ygarza

Luis de Gauchegui

Antonio Dabalotz

Jerónimo Echaúri

Santos Calfarro

Vicente Chamorro

Manuel Calvo

M. Camacho

Benito Zgantin

El Secretario,

Pedro Azpiazu